



**Asociación Nacional de Técnicos en  
Telefonía y Comunicaciones Afines**

Personería Jurídica No. 01338 Agosto 28 de 1964 Mintrabajo - NIT 8600 39863 - 9

## **COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES EN COLOMBIA**

La Asociación Nacional de Técnicos en Telefonía y Comunicaciones Afines - **ATELCA** Organización Sindical que desde su fundación y hasta hoy ha sido baluarte en la defensa de los derechos constitucionales, rechazamos la masiva violación de derechos humanos y constitucionales, que se ha dado desde el 28 de abril de 2021 en el territorio nacional en el contexto de las justas protestas sociales con ocasión de la presentación de las nefastas e inoportunas reformas como son la tributaria, salud, pensional y laboral presentadas por el Gobierno actual de Colombia en cabeza de su presidente Iván Duque y su Ministro de Hacienda en medio de una pandemia que ha empobrecido gravemente al pueblo colombiano.

Como Organización Sindical hacemos un llamado a los Organismos Internacionales, para que se dirijan al Estado Colombiano y se exija la adopción de medidas urgentes e inmediatas que permitan de manera eficaz la protección y garantía de los derechos a la vida, la integridad personal, libertad, debido proceso, libertad de expresión, libertad de asociación, derecho a la reunión, derecho a la participación, a la protesta y demás derechos fundamentales reconocidos Universalmente de todas las personas que se encuentran protestando de manera legítima.

Exigimos al Gobierno Nacional en cabeza de Iván Duque, a los alcaldes y gobernadores que suspendan de manera inmediata cualquier tipo de acción represiva contra millares de personas que ven en la movilización una forma valida de exigir sus derechos.

Solicitamos de manera inmediata que la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y al Poder Judicial, realicen las investigaciones que sean necesarias en los casos de: victimas asesinadas, heridas, sexualmente abusadas y arbitrariamente detenidas en los hechos denunciados con ocasión del paro nacional y restablecer las acciones de control a los abusos oficiales en

Carrera 8a. No 19-52 Piso 2 - Conmutador: 3340611- Fax: 3340040- Email: [atelca.etb@gmail.com](mailto:atelca.etb@gmail.com) - Bogotá D.C.



el uso desmedido de la fuerza. Exigimos a estas entidades nacionales que inicien investigaciones por la violencia policial, detenciones, atentados, y judicializaciones arbitrarias cometidas por autoridades del poder ejecutivo, fuerza pública y poder judicial.

Para finalizar solicitamos al Gobierno Nacional que:

1. Se respete de manera integral el derecho a la protesta social y se den garantías para que esta se pueda desarrollar de manera libre y tranquila.
2. Se suspenda de manera inmediata el uso del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD en todas las manifestaciones que se desarrollen a lo largo del territorio nacional.
3. Se erradique cualquier forma de militarización y de estrategia de guerra que pretenda limitar el derecho a la protesta social.
4. Cese de manera inmediata cualquier tipo de discurso que estigmatice y criminalice la protesta social en Colombia.
5. Se abran de oficio todas las investigaciones judiciales que sean pertinentes por acción y omisión en la violación de derechos constitucionales.
6. Se abra espacio al dialogo nacional y de concertación para terminar con el conflicto.

Atentamente,

**JUNTA DIRECTIVA  
ASOCIACION NACIONAL DE TECNICOS EN TELEFONIA Y  
COMUNICACIONES AFINES - ATELCA**

4 de mayo de 2021.

